

No. de Oficio: HAI/UT/054/2024
Asunto: Respuesta a la solicitud de información
con No. folio 210433824000009

RODRIGO ALEJANDRO LEAL LEAL
P R E S E N T E

Quien suscribe C. Rosa Isela Merino Molina, Titular de la Unidad de Transparencia, me dirijo a usted de la manera más atenta para brindarle un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y en atención a la solicitud con número de folio 210433824000009 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 22 de Abril del 2024 a las 17:53 horas, en donde se solicita la siguiente información:

“A través de este medio, solicito se me proporcione un listado de los miembros del ayuntamiento de sus respectivos municipios, especificando sus cargos (presidente municipal/síndico/regidor, etc) y el canal de contacto institucional individual mediante por el que se le puede contactar, evitando correos genéricos de ayuntamiento o números telefónicos sin extensión. Esto último se solicita con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: “En la Ley Federal y de las Entidades Federativas, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones y objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia, y dirección de correo electrónico oficiales.”

Se informa que mediante el oficio No. HAI/CM/115/2024 de fecha 25 de Julio del 2024 suscrito por la C. Moisés Allende Juárez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de San Juan Ixcaquixtla, se remitió la siguiente información:

El que suscribe Moisés Allende Juárez Contralor Municipal de Ixcaquixtla, Puebla, por medio de la presente y en atención al oficio HAI/UT/042/2024 en donde hace solicitud de:

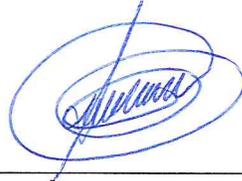
A través de este medio, solicito se me proporcione un listado de los miembros del ayuntamiento de sus respectivos municipios, especificando sus cargos (presidente municipal/síndico/regidor, etc) y el canal de contacto institucional individual mediante por el que se le puede contactar, evitando correos genéricos de ayuntamiento o números telefónicos sin extensión.

Esto último se solicita con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: “En la Ley Federal y de las Entidades Federativas, se contemplará...”

Hago de conocimiento el Directorio de servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Ixcaquixtla con cargo a partir de Jefe de Departamento o equivalente a fin de solventar dicha solicitud. El cual es anexado al presente oficio.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando atento a cualquier duda o aclaración.

Ixcaquixtla, Puebla a los 26 días del mes de Julio del 2024.



C. Rosa Isela Merino Molina

Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla, Pue.